



Manta, 21 de mayo del 2021

Ps.Cl.

Juan Casanova García

CONCEJAL URBANO DE GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE MANTA

Ciudad. -

De mis consideraciones:

Considerando el primer inciso del artículo 204 de la Constitución del Republica del Ecuador, que determina "El pueblo es mandante y primer fiscalizador del poder político, en ejercicio de su derecho a la participación", en concordancia con los numerales 2 y 5 del artículo 61 del mismo cuerpo normativo, señala, Las ecuatorianas y ecuatorianos gozan de los siguientes derechos 2.-Participar en los asuntos de interés público., 5.- fiscalizar los actos del poder público.

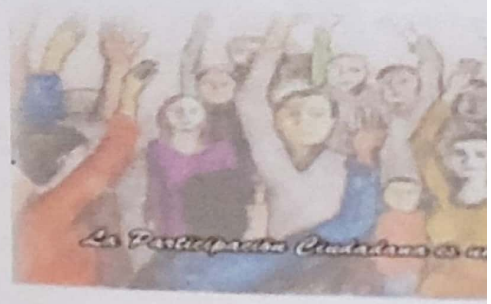
Y el numeral 4 del artículo 60 del Ley Orgánica de Participación Ciudadana, dispone como función de las asambleas locales 4.- Organizar de manera independiente el ejercicio de Rendición de Cuentas el que están obligadas las autoridades electas... es así que el Pleno del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, establece el siguiente Reglamento para el proceso de Rendición de Cuentas la Resolución No. CPCCS- PLE-SG-069-2021-476 realizada el 10 de marzo del 2021 para el periodo fiscal 2020, a los GADs e instituciones vinculadas

Una vez que la comisión técnica ciudadana de la Asamblea Ciudadana del Cantón Manta analizo los informes preliminares elaborados y presentados por la comisión técnica de los señores concejales y concejalas le hacemos las siguientes preguntas ciudadanas mismas que deberán ser entregadas en tiempos estipulados según la hoja de ruta:

- 1.- Señor concejal /a, De acuerdo a su plan de trabajo expuesto al CNE, informes si ha presentado al seno del consejo, proyectos de ordenanzas para fortalecer los actores sociales, culturales económico y productivo de nuestra la ciudad.**
- 2.- Señor concejal /a, De acuerdo a sus atribuciones de legislar y fiscalizar. Cuantos proyectos de ordenanzas a presentado al seno del consejo, para su análisis y aprobación.**
- 3.- Señor concejal /a, Amplié en forma técnica los detalles cuales fueron las acciones de fiscalización en las obras construidas por el ejecutivo**

Dir.: Cdla. Orquídeas, Calle O-23 y Av. O-12(Mz. M-21), Av. 6 entre calle 13 y 14.
Telf.: 052 928 089 Cel: 0995953872 / 2613613 /086-804849
Email: esmeraldabolagay@gmail.com / oswaldobravov@yahoo.com

MANTA – MANABÍ - ECUADOR





ASAMBLEA CIUDADANA DEL CANTÓN MANTA

Fundada el 6 de Agosto de 2011

- 4.- Señor concejal /a, informe los resultados de fiscalización a la función ejecutiva del Gad Manta. manifieste y describa que hallazgos encontró dentro de estas acciones.
- 5.- Señor concejal /a, explique detalladamente el seguimiento y cumplimiento a las gestiones de las empresas públicas del periodo fiscal del año 2020, y el resultado de intervención y fiscalización realizadas a las mismas. Epam, Terminal Terrestre, Registro de la Propiedad, Si Vivienda
- 6.- Señor concejal /a, Ampliar las resoluciones legislativas tomadas en el Consejo Municipal en las sesiones ordinarias y extraordinaria del Consejo Municipal.
- 7.- Señor concejal /a, Exponga los resultados o resoluciones tomadas en las sesiones del directorio que la/as comisión de usted preside.

Seguros de contar con su atención, le reiteramos nuestra consideración y estima

Atentamente,

Sra. Esmeralda Bolagay
C.C. 1710187749
Representante de la Asamblea
Ciudadana Manta

Sr. Inse Oswaldo Bravo Villagomez
C.C. 1301755342
Representante de la Asamblea
Ciudadana Manta

SR. PEDRO REYES

REPRESENTANTE ASAMBLEA CIUDADANA

TCNOL. JORGE LUIS PEREZ S.

REPRESENTANTE ASAMBLEA CIUDADANA

ABG. GLADYS CALDERON

REPRESENTANTE ASAMBLEA CIUDADANA

ING. ROSA CEDEÑO

REPRESENTANTE ASAMBLEA CIUDADANA

Nota: CC. Archivo

Dir.: Cdla. Orquídeas, Calle O-23 y Av. O-12(Mz. M-21), Av. 6 entre
calle 13 y 14.
Telf.: 052 928 089 Cel: 0995953872 / 2613613 /086-804849
Email: esmeraldabolagay@gmail.com / oswaldobravov@yahoo.com

MANTA – MANABÍ - ECUADOR

